



MSC afronta los efectos continuados de la COVID-19 con una serie de normas provisionales que afectan a las auditorías y a las condiciones de certificación

Marine Stewardship Council ha anunciado el pasado 26 de febrero que va a seguir aplicando algunas de las medidas que se introdujeron hace un año en respuesta a la pandemia de COVID-19 para ayudar a productores y proveedores de productos pesqueros sostenibles certificados manteniendo, al mismo tiempo, la integridad de sus programas de certificación.

Los requisitos introducidos el año pasado con carácter temporal han servido para que las empresas con certificación MSC pudieran mantenerse a flote a pesar de los retos sin precedentes que la pandemia les ha obligado a encarar. Las modificaciones que se han aplicado a los requisitos de MSC (en lo sucesivo "las derogaciones") no alteran los estándares que MSC ha establecido para proteger a las poblaciones de peces y al medio ambiente, pero sí ofrecen vías alternativas para que pescadores y proveedores puedan demostrar que los están cumpliendo.

MSC ha prorrogado hasta el 28 de marzo de 2022 que las auditorías puedan realizarse a distancia, pero solo si así lo exigen las restricciones, o medidas sanitarias, derivadas de la COVID-19. MSC espera que los evaluadores independientes puedan reanudar las visitas presenciales en donde sea posible, si bien, las comprobaciones adicionales que se efectúan durante las evaluaciones iniciales seguirán siendo no presenciales.

Muchas pesquerías con certificación MSC siguen enfrentando y trabajando en sus condiciones de mejora. En reconocimiento al singular reto que han supuesto las restricciones planteadas por la COVID-19, el plazo establecido para completar las mejoras que estén relacionadas con las medidas y decisiones acordadas por los organismos externos de gestión pesquera se prorrogará 12 meses. Esto no altera el periodo de vigencia de ningún certificado, las pesquerías deben volver a reevaluarse en el plazo previsto para poder seguir conservando su certificación.

Las empresas de la cadena de suministro que deban ser auditadas por contingencias relativas a trabajo forzoso o infantil, podrán ser auditadas a través de cualquier programa laboral acreditado o, en su lugar, completar una autoevaluación pormenorizada. MSC está concediendo más tiempo ya que, habitualmente, las inspecciones laborales deben realizarse en persona. Si los titulares del certificado optan por la vía de la autoevaluación, concederán a MSC el derecho a encargar una auditoría laboral independiente de sus instalaciones. En cuanto a los informes resultantes, estos deberán presentarse en la siguiente auditoría anual prevista después del 28 de mayo de 2021.

La directora de MSC España y Portugal, Laura Rodríguez, ha declarado:

“Ahora que el mundo entra su segundo año de lucha contra la pandemia de la COVID-19, reconocemos el esfuerzo realizado por nuestros colaboradores de las pesquerías y de la cadena de suministro para seguir abasteciendo nuestras despensas de productos pesqueros sostenibles.

Las restricciones para viajar, los cierres temporales de comercios y demás medidas adoptadas contra la COVID-19 están alterando el funcionamiento de la industria pesquera de muchos países. Al mismo tiempo, los consumidores siguen buscando el sello azul de MSC que les asegure que el pescado que consumen es sostenible.

Estamos seguros de que al seguir respondiendo a la pandemia, trabajando junto a nuestros colaboradores, contribuimos a que haya productos pesqueros sostenibles y océanos rebosantes de vida para las generaciones venideras”.

Las nuevas derogaciones entrarán en vigor el 27 de marzo de 2021.

Más información [Medidas adoptadas por MSC ante la pandemia de coronavirus](#)

– FIN –

Datos de contacto para medios de comunicación

Asun Talavera, responsable de prensa MSC España y Portugal, asun.talavera@msc.org
Tel.: + 34 918 31 59 63 | Móvil: +34 676 016 630

Información complementaria:

Por favor, a la hora de informar inclúyase el enlace que remite a la información de nuestra web: <https://www.msc.org/media-centre/news-opinion/news/2021/02/26/msc-addresses-ongoing-covid-19-impact-temporary-requirements-audits-conditions> (en inglés)

El texto completo correspondiente a cada una de las derogaciones que entrarán en vigor el 27 de marzo de 2021 está publicado aquí:

- [Derogación 2 de MSC: Cese Temporal de auditoría laboral de la Cadena de Custodia por Covid-19 \(en inglés\)](#)
- [Derogación 3 de MSC: Realización de auditorías a distancia de pesquerías y cadenas de custodia ante la Covid-19 \(en inglés\)](#)
- [Derogación 6 de MSC: Se prorrogan las condiciones impuestas a las pesquerías ante la Covid-19 \(en inglés\)](#)
- [Derogación 7 de MSC: Revisión de la auditoría de riesgos laborales de la cadena de custodia \(en inglés\)](#)

Marine Stewardship Council (MSC) es una organización internacional sin ánimo de lucro que establece una serie de estándares con base científica y mundialmente reconocidos en materia de pesca sostenible y de trazabilidad de productos pesqueros. Su sello azul y su programa de certificación reconocen y premian las prácticas pesqueras sostenibles y, además, ayudan a crear un mercado más sostenible para los productos del mar. Se trata del único programa de certificación y etiquetado ecológico para pesquerías de captura que cumple los requisitos de buenas prácticas establecidos por la [Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación \(FAO\)](#) y por [ISEAL](#), la asociación mundial para el establecimiento de estándares en materia de sostenibilidad. Para más información, visite nuestra web en [msc.org](https://www.msc.org) o nuestras redes sociales:

Visite nuestras páginas en las redes sociales

